

Bogotá, D.C. 15 Noviembre de 2024

CONVOCATORIA PÚBLICA:

La Mesa Directiva, actuando de conformidad con la Constitución y la Ley, en especial los Arts. 41, 55 (modificado por el Art. 2 de la Ley 2405 de 2024), 60, 369 (Modificado el Art. 9 de la Ley 2405 de 2024) y 383 (Modificado el Art. 10 de la Ley 2405 de 2024) de La Ley 5ª de 1992, convoca a todos los aspirantes a proveer el cargo de **SECRETARIO DE LA COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO**, para que a partir de las 10:00 A.M., del 18 de noviembre y hasta las 5:00 PM. del Miércoles 20 de Noviembre de 2024, radiquen por correo, su intención de participar en esta Convocatoria, adjuntando Hoja de Vida y los respectivos soportes, conforme a los requisitos establecidos en el Parágrafo del Art. de 9 la Ley 2405 de 2024 ***“PARAGRAFO 2. EL Grado: Los requisitos para ocupar el cargo, funciones y la remuneración, de cada funcionario, serán los mismos que el de los funcionarios del mismo cargo en las Comisiones Constitucionales de ambas Cámaras”*** (negrilla y cursiva fuera de texto), los artículos 11 y 12 de la Ley 3ª de 1992 y por remisión los artículos 46 de la Ley 5ª de 1992 y artículo 172 de la Constitución Política (***“Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección”***), y los documentos que a continuación se relacionan:

- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VIGENCIA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM
- DECLARACION JURAMENTADA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA OCUPAR EL CARGO A PROVEER, SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- MANIFESTACION EXPRESA Y EXPLICITA DEL CARGO AL QUE ASPIRA

Se ha dispuesto que los documentos deben ser radicados de manera electrónica, a través del correo convocatoriacomisionpaz@senado.gov.co, a partir de las 10:00 A.M., del 18 de noviembre y hasta las 5:00 PM. del miércoles 20 de Noviembre de 2024. Las hojas de vida radicadas y demás comunicaciones serán publicadas en la página web: www.senado.gov.co.

Las Hojas de Vida que no cuenten con los respectivos soportes legibles, y debidamente escaneados (PDF), que acrediten las calidades exigidas, no serán tenidas en cuenta para su respectivo estudio por parte de la Comisión de Acreditación Documental, así como, aquellas radicadas de manera extemporanea, respecto de las fechas y hora aquí establecidas.

Cronograma dispuesto para el Proceso de convocatoria y elección:

PRESIDENCIA

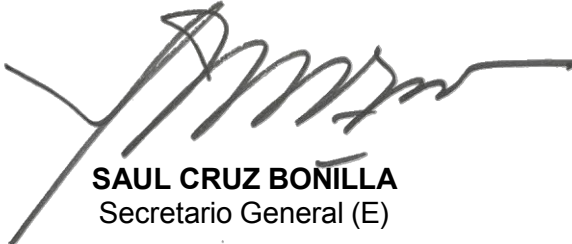
Apertura:	Lunes 18 de Noviembre 2024 a partir de las 10:00 A.M
Cierre de Inscripciones	Miércoles 20 de Noviembre de 2024 a las 5:00 P.M.
Publicación lista de Inscritos.	Jueves 21 de Noviembre de 2024 a partir de las 10:00 A.M.
Entrega documentos a Comisión de Acreditación Documental	Jueves 21 de Noviembre de 2024 a partir de la 4:00 P.M
Publicación Lista de Admitidos	Jueves 28 de Noviembre de 2024 a partir de las 10:00 A.M
Reclamaciones	viernes 29 de Noviembre de 2024 a partir de las 3:00 P.M. hasta el Lunes 2 de Diciembre de 2024 a las 3:00 P.M.
Respuesta Reclamaciones	Martes 3 de diciembre 2024 a partir de las 10:00 AM
Entrega Informe Comisión De Acreditación:	Miércoles 4 de diciembre 202
Citación Para Elección	Miércoles 4 de Diciembre de 2024 en los términos que señala la Constitución y la Ley (Arts. 138 Ley 5ª de 1992 y 11 de la Ley 3ª de 1992).
Elección	Martes 10 de diciembre de 2024 en la hora y lugar que establezca el Presidente de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto.



EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente



JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente



SAUL CRUZ BONILLA
Secretario General (E)



PRESIDENCIA

Proyectó y elaboró : ____ Ruth L.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA